Barranquilla, diciembre de 2021

Señor:
HUBERTUS PETRUS IDA VAN NEERVEN
Representante Legal
FUNDACIÓN HOGAR SAN CAMILO- NIT 802.019.565-2
Barranquilla

Referencia: Invitación a presentar propuesta para la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y/o abandono en los asilos en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Cordial saludo.

Mediante la presente comunicación, solicito respetuosamente a usted, presente a la Secretaría Distrital de Gestión Social, propuesta para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O ABANDONO EN LOS ASILOS EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA".

En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el numeral 10.10.2 deberá aportar a su propuesta los siguientes documentos:

a) Propuesta suscrita por el representante legal de la persona jurídica.
b) Si es responsable de IVA señalar en la propuesta el valor total del contrato y discriminarlo, así: servicios excluidos de IVA, servicios gravados con IVA y honorarios.
c) Certificado de Existencia y Representación legal expedido por LA entidad competente con una vigencia no superior a treinta días (30) calendarios. En caso de que el contratista sea una institución universitaria o adscrita a la curia se solicita acta de nombramiento de revisor fiscal expedido por la entidad competente.
d) Estatutos de la entidad sin ánimo de lucro.
e) En caso de que el representante legal cuente con alguna limitación para suscribir los mismos, deberá allegar autorización del órgano social competente.
f) Fotocopia legible cédula de ciudadanía del Representante Legal.
g) Registro único tributario (RUT) de la persona jurídica expedido por la DIAN actualizado con corte a 2021.
h) Registro Único Empresarial y Social (RUES) actualizado.
i) Certificación de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría (Del Representante legal y de la persona jurídica) con una vigencia no superior a treinta días (30) calendarios.
j) Certificación de Antecedentes Fiscales - Contraloría (Del Representante legal y de la persona jurídica), con una vigencia no superior a treinta días (30) calendarios.
k) Certificados de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional (Representante Legal), con una vigencia no superior a treinta días (30) calendarios.

l) Certificado de Medidas Correctivas – Código Nacional de Policía y Convivencia del representante legal, con una vigencia no superior a treinta días (30) calendarios.
m) Certificado que la entidad se encuentra al día con el pago de los aportes a Seguridad Social y Aportes Parafiscales expedido por el Revisor Fiscal o representante legal según corresponda, el cual debe certificar el pago de los seis meses anteriores a su expedición.
n) En caso de que la entidad cuente con Revisor Fiscal deberá aportar cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y Certificado de Antecedentes expedido por la Junta Central de contadores Actualizado y con vigencia de 3 meses máximo). el cual debe certificar el pago de los seis meses anteriores a su expedición.
o) Formato unico de hoja de vida de la persona jurídica.
p) Experiencia requerida de acuerdo a lo establecido en el E.P.
q) Constancia de usuario en el SECOP II – Obligaciones generales.
r) Certificación bancaria.

Esa propuesta deberá constar por escrito, contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Constitución Política y en las leyes vigentes, y autorizar expresamente para que se realice la confrontación de información de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales.

Atentamente,

SANTIAGO VÁSQUEZ VALDERRAMA
Secretario Distrital de Gestión Social
Secretaría Distrital de Gestión Social
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Proyectó: R. Ortiz/SDGS.